

RESOLUCIÓN NO. 023 DE agosto 5 de 2026
“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado para la vigencia fiscal 2026”

El Gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la que les confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No. 111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 084 de 2021, Acuerdo 010 de 2021

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
 - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que mediante Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025 “*Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2026* fue aprobado en el presupuesto de la empresa AMABLE EICE bajo la Junta Directiva ordinaria número 010 de Diciembre 10 de 2025.
3. Que mediante Resolución de COMFIS número 546 del 11 diciembre 2025 y acta No. 038 del 12 de diciembre 2025, se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2026 establecido en el Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025 por la suma de **QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$15.231.611.633,00)**, para la vigencia 2026.
4. Dado lo anterior la Empresa requiere realizar traslados presupuestales en la vigencia 2026, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles para cumplir lo establecido mediante Acta No. 02 del 30 de junio de 2026, correspondiente al Comité de Sostenibilidad Contable, se aprobó que los ajustes al peso derivados de las diferencias presentadas en las conciliaciones contables de la fuente Nación y municipio fueran asumidos con cargo a los recursos de funcionamiento de la entidad, como mayor valor del proyecto.
5. Que, en atención a lo aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, se hace necesario contar con un rubro presupuestal disponible que permita efectuar los respectivos ajustes al peso, garantizando la adecuada afectación y registro de dichas operaciones.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ **Teléfono:** (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

RESOLUCIÓN NO. 023 DE agosto 5 de 2026
“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado para la vigencia fiscal 2026”

6. Que la realización de estos ajustes resulta necesaria para lograr la concordancia entre los saldos registrados en Contabilidad y Tesorería, así como para efectuar la depuración y ajuste de las diferentes cuentas asociadas a las fuentes de financiación del Proyecto SETP Armenia.
7. Que, en desarrollo del objeto del Contrato de Compraventa No. 002 de 2025, fueron adquiridos por la EMPRESA AMABLE E.I.C.E. determinados bienes, elementos y/o componentes destinados a la implementación, funcionamiento y operación del Centro de Control del Sistema de Gestión y Control de Flota para el Sistema Estratégico de Transporte Público, bienes que serán entregados en su totalidad de manera posterior.
8. Que los bienes cuya inclusión se pretende se encuentran debidamente relacionados con el objeto y finalidad del Contrato de Compraventa No. 002 de 2025, fueron adquiridos por la EMPRESA AMABLE E.I.C.E. y hacen parte de su patrimonio, por lo que resulta pertinente, necesario y obligatorio garantizar su adecuada protección frente a los riesgos que sean susceptibles de cobertura conforme a las condiciones de la póliza.
9. Que, en consecuencia, se requiere efectuar traslados presupuestales correspondientes que permitan disponer de los recursos necesarios para realizar la adición del aseguramiento de dichos bienes una vez sean recibidos a satisfacción, así como los ajustes indicados, asegurando la consistencia, razonabilidad y uniformidad de la información financiera y contable de la entidad.
10. Que se hace necesario contar con recursos en el rubro 2.1.2.02.02.007.7112-Servicios de Deposito en cuenta de ahorros-Servicios financieros y servicios, conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recursos Propios Funcionamiento-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, por un valor de DIEZ MIL PESOS MLCTE (\$10.000), así mismo en el rubro de 2.1.2.02.02.007.71355_15 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN por un valor de (\$13.435.903) TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MLCTE.
11. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
12. Que de acuerdo con el disponible en los rubros presupuestales 2.1.2.02.01.004.83151_ Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) - Productos metálicos y paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN y en el rubro 2.1.3.13.01.001.91270_15 Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Sentencias INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN existen los recursos suficientes para atender las necesidades arriba descritas, por tanto de aquí es viable contra acreditar para lo que ya se expuso.

Por todo lo anteriormente expuesto;

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ **Teléfono:** (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

RESOLUCIÓN NO. 023 DE agosto 5 de 2026

“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado para la vigencia fiscal 2026”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Industrial y comercial Amable EICE el siguiente rubro:

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.02.02.007.7112-15	Servicios de Deposito en cuenta de ahorros-Servicios financieros y servicios, conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recursos Propios Funcionamiento-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la vigencia fiscal 2026, por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$13.445.903)** así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$ 13.445.903,00
2.1	Funcionamiento	\$ 13.445.903,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 10.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 10.000,00
2.1.2.02.01.004.83151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) - Productos metálicos y paquetes de software	\$ 10.000,00
2.1.2.02.01.004.83151_15	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) - Productos metálicos y paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 10.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 13.435.903,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 13.435.903,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 13.435.903,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 13.435.903,00
2.1.3.13.01.001.91270	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Sentencias	\$ 13.435.903,00
2.1.3.13.01.001.91270_15	Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia - Sentencias INGRESOS C	\$ 13.435.903,00
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 13.445.903,00

ARTÍCULO TERCERO: Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la vigencia fiscal 2026, por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$13.445.903)** así;

RESOLUCIÓN NO. 023 DE agosto 5 de 2026

“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado para la vigencia fiscal 2026”

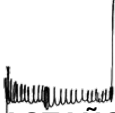
CODIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$ 13.445.903,00
2.1	Funcionamiento	\$ 13.445.903,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 13.445.903,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 13.445.903,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 13.445.903,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 13.445.903,00
2.1.2.02.02.007.7112-15	Servicios de Deposito en cuenta de ahorros-Servicios financieros y servicios, conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recursos Propios Funcionamiento-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 10.000,00
2.1.2.02.02.007.71355_15	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 13.435.903,00
TOTAL CREDITO		\$ 13.445.903,00

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no preceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los cinco (5) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAMES CASTAÑO HERRERA

Gerente

Empresa Amable E.I.C.E

Proyectó y Elaboró: Sandra Contreras Cárdenas – Contratista presupuesto – AMABLE E.I.C.E

Revisó: Luz Gabriela Giraldo – Contratista área administrativa y financiera – AMABLE E.I.C.E.

Robinson Ángel Narváez- Contratista área jurídica - AMABLE E.I.C.E

